



CASA DE LA LIBERTAD

## Acta de independencia

Lansando el furioso el Leon de Iberia desde las columnas de Hercules hasta los imperios de Motecumaya y de Atahualpa es por muchas centurias q. ha despedazado el orgulloso campo de America y nutriéndose con su substancia: todos los Estados del continente pueden mostrar al Mundo sus profundas heridas p. comprobar el dilaceramiento q. sufrieron; pero el Alto Peru aun las tiene mas enormes, y la sangre q. riegen hasta el dia, es el momento mas autentico de la ferocidad de aquel monstruo.

Despues de diez y seis años q. la America ha sido un campo de batalla y q. en toda su estension los gritos de libertad repetidos p. sus hijos se han encontrado los de los unos con los de los otros, sin quedar un angulo en toda latienda donde este sagrado nombre no hubiese sido el encanto del Americano, y la rabiña del Espanol; despues q. en tan dilatada lucha, las Naciones del Mundo han recibido diferentes informaciones de la justicia y legalidad conq. las regiones todas de America han apelado p. salvarse a la Santa insurreccion; cuando los genios de Junin, y de Ayacucho han purgado la tierra de la raza de los despóticos; cuando en fin grandes Naciones han reconocido ya la independencia de Mexico, Colombia, y Buenos Ayres cuyas quejas y agravios no han sido superiores a las del Alto Peru; seria superfluo presentar un nuevo manifiesto justificativo de la resolucion q. tomamos.

El Mundo sabe, que el Alto Peru ha sido en el continente de America el Tira donde se rió la primera sangre de los Libres, y la tierra donde exisiste la tumba del ultimo de los tiranos; q. Charcas, Potosí, Cochabamba, la Paz, y Santa Cruz, han hecho constantes esfuerzos p. sacudir el yugo Peninsular.



CASA DE LA LIBERTAD



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura



Comité Nacional  
Memoria del Mundo - Bolivia

tar, y q. la intransigencia de sus votos contra el dominio Español, su heroica oposición, han detenido mil veces las impetuosas invasiones del enemigo sobre regiones q. sin esto hubieran sido encadenadas, o salvado solo con el ultimo, y mas prodigioso de los esfuerzos.

El mundo sabe tambien, q. colocados en el corazón del continente, destilados de armas, y de toda clase de elementos de guerra, sin las proporciones q. los otros Estados p. a. obtenerlos de las Naciones de Ultramar, los Alto-Peruanos han abatido el Estandarte de los despotas en Trujillo, y la Florida, en Chiquitos, Tacabuco, Linti, Tumusla, en los Valles de Sicasica, y Ayopaya, y en otros puntos diferentes; que el incendio barbáro de mas de cien Pueblos, el saqueo de la Ciudad de Cañahualos p. cientos levantados contra los libres; la sangre de miles martirizados de la Patria ultimados con suplicios atroces q. estremecian a los caribes: contribuciones, pechos, y exacciones arbitrarias, e inhumanas; la inseguridad absoluta del honor, de la vida, de las personas y propiedades, y un sistema en fin inquisitorial, atroz, y salvaje, no han podido apagar en el Alto Perú el fuego sagrado de la libertad; el odio Santo al poder de Iberia.

Cuando pues nos llega la vez de declarar nuestra independencia de la España, y decretar nuestro futuro destino de un modo de corazo, legal, y solemne, creemos llenar nro. deber de respeto á las Naciones Extrañas, y de información consiguiente de las razones poderosas y justas fundamentos impulsores de nuestra conducta, reproduciendo cuanto han publicado los manifiestos de los otros Estados de America con respecto á la crueldad, injusticia, opresión, y ninguna protección con q. han sido tratados p. el gobierno Español; pero si este, y la seguridad con q. protestamos á presencia del gran Padre del Universo, q. ninguna region del continente de Colon ha sido tan titanizada como el Alto Perú, no bastare á persuadir nuestra justicia, apelaremos á la publicidad con que las legiones Españolas, y sus Jefes mas principales, han profanado los Altos, atacando el dogma, e insultado el culto, al tiempo mismo, que el Gabinete de Madrid, ha fomentado, desde la Conquista, la horrida, y destructora superstición; les mostraremos un territorio con mas de trecientas leguas de extencion de Norte á Sud, y casi otras tantas de Este á Oeste con Ríos navegables, con terrenos feraces, con todos los tesoros del Reyno Virgen.

tal, en las immensas montañas de Yungas, Apolobamba, Yuracaré, Mojos y Chiquitos; poblado de animales los mas preciosos, y útiles p. el sustento, recreo, e industria del hombre, situado donde existe el gran manantial de los metales que hacen la dicha del Orbe, y le llenan de opulencia, con una población en fin superior a la q. tienen las Repúblicas Argentina, y la de Chile; todo esto les mostrariamos, y diríamos ved q. donde ha podido existir un floreciente imperio, solo aparece bajo la torpe, y deceante mano de Iberia, el simbolo de la ignorancia, del fanatismo, de la esclavitud, e ignominia; vénd, y ved en una educación tan barata calculada p. romper todos los resortes del alma, en una agricultura agonisante quizada p. sola rutina; en el monopolio, escandaloso del comercio, en el desplome, e inutilización de nuestras mas poderosas minas p. la barbarie del poder Español; en el cuidado con q. en el siglo 19. se ha tratado de perpetuar entre nosotros solo los conocimientos, Artes, y Ciencias del siglo Octavo; venid en fin, y si cuando contemplais a nuestros hermanos los indigenas, hijos, hijos del grande Mancocapac, no se cubren vuestras ojos de torrente, de lagrimas, viendo en ellos hombres los mas desgraciados, esclavos tan humillados, res sacrificados a tantas clases de tormentos, ultrajes y penurias, diríais q. respecto de ellos parecian los glotas, Ciudadanos de Esparta, y hombres muy dichosos los Nigros Oreadalams del Indostan, concluyendo con nosotros q. nada es tan justo como romper los inicuos vínculos con q. fuimos unidos a la cruel España.

Nosotros habíamos tambien presentado al Mundo una nerviosa, y grande manifestación de los sólidos fundamentos con q. después de las mas graves, pañeras, y detenidas meditaciones, hemos creido interesar a nuestra dicha, no asociarnos, ni a la República del Bajo Perú, ni a los del Río de la Plata, si los respectables Congresos de una, y otra procedidos de la sabiduría desinteres, y prudencia no nos hubiesen dejado en plena libertad p. disponer de nuestra suerte: pero cuando la Ley de 9 de Mayo del año y el Decreto de 23 de Febrero del Otoño muestran notoriamente un generoso, y laudable desprendimiento relativamente a nuestro futuro destino, y colocan en otras propias manos la libre, y espontánea decisión de los q. mejor conduzca a nuestra felicidad, y govierno, protestando a uno y otro Estado eterno reconocimiento, junto con nuestra justa consideración, y ardientes votos de amistad paz, y buena correspondencia, hemos venido por unani-

mida de sufragios en fijar la sig<sup>te</sup>.

## Declaracion

La representacion Soberana de las Provincias del Alto Perù, profunda-  
mente penetrada del grandor, e inmenso peso de su responsabilidad p.<sup>a</sup>. con el  
Cielo, y con la tierra en el Acto de promulgar la suerte futura de sus comi-  
tentes, despojandose en las Obras de la justicia de todo espíritu de parcialidad,  
interés, y miras privadas: habiendo implorado Merna de sumisión, y respetuoso  
andor la paternal asistencia del Señor Santo del Obispo, y tranquila en lo in-  
timo de su conciencia p.<sup>r</sup>. la buena fe, detencion, moderacion, justicia, y profun-  
das meditaciones q.<sup>e</sup>. preceden à la presente resoluc.<sup>n</sup>; declara solemnem.<sup>te</sup> ó nombre,  
y absoluto poder de sus dignos representados; q.<sup>e</sup>. ha llegado el venturoso dia en  
q.<sup>e</sup>. los inalterables, y ardientes votos del Alto Perù p.<sup>r</sup>. emanciparse del poder  
infusto, opresor, y miserable del Rey Fernando septimo, mil veces corroborados  
con la sanguine de sus hijos, consten con la solemnidad y autenticidad que  
al presente; y q.<sup>e</sup>. ces p.<sup>r</sup>. con esta privilegiada region, la condicion degrad.<sup>te</sup>  
de Colonia de la Espana; junto con toda dependencia tanto de ella como de sus  
actual, y posteriores Monarcas; q.<sup>e</sup>. en consecuencia, y siendo al mismo tiempo  
interesante à su dicha no asociarse a ninguna de las Repúblicas vecinas, se  
exige en un Estado Soberano, e Independiente de todas  
las Naciones, tanto del Viejo, como del Nuevo Mundo, y los Departam.<sup>tos</sup>  
del Alto Perù firmes, y unanimes en esta tan justa, y magnanima resolu-  
cion, protestan á la faz de la tierra entera q.<sup>e</sup>. su voluntad irrebatible, es  
governarse p.<sup>r</sup>. si mismos, y ser regidos, p.<sup>r</sup>. la Constitucion, leyes, y Autoridades  
q.<sup>e</sup>. ellos propios se dicen, y creyseen mas conducentes á su futura felicidad en  
clase de Nación, y al sostén inalterable de su Santa Religión Católica  
y de los Sacos Santos derechos, de honor, vida, Libertad, Y Qualität, Propiedad,  
y seguridad. Y p.<sup>r</sup>. la inviolabilidad, y firmezas de esta resoluc.<sup>n</sup> se liguen,  
vinulan, y comprometen p.<sup>r</sup>. medio de esta representacion Soberana, a los-  
tenerla tan firme constan, y hereticamente, q.<sup>e</sup>. en caso necesario sean consa-  
grados con placio á su cumplim.<sup>to</sup>, defensa, e inalterabilidad, la vida mis-  
ma con los haberes, y cuanto hay care para los hombres: Yprimose,



CASA DE LA LIBERTAD

y Comuníquese a quien corresponde p<sup>a</sup> su publicación, y circulación. Dada en la Sala de Sesiones en 6 de agosto de 1825.  
Firmada de nuestra Mano, y refrendada por nuestros Diputados Secretarios.

José Mariano Serrano  
Diputado p<sup>r</sup> Charcas

José María Serrano  
Diputado p<sup>r</sup> la Paz  
Vice-Presidente

José María Larrea  
Diputado p<sup>r</sup> la Paz

José Gómez de Avintz  
Diputado p<sup>r</sup> la Paz

Dr. Juan Eugenio  
Diputado p<sup>r</sup> la Paz

Miguel José de Cabrerizo  
Diputado de Cochabamba

Melchor Fernández  
Diputado p<sup>r</sup> la Paz  
Melchor Fernández  
Diputado p<sup>r</sup> Potosí

François Vial  
Diputado de Cochabamba

Man. José Calderon  
Diputado p<sup>r</sup> Potosí

D. Man<sup>º</sup> Ant<sup>º</sup> Mellanes Diputado p<sup>r</sup> Donosti

José Battilani

Diputado p<sup>r</sup> la Paz

Mauricio Condori

D. José Mariano Pérez  
Diputado p<sup>r</sup> Cochabamba

Diputado p<sup>r</sup> la Paz Diputado p<sup>r</sup> la Paz

Juan Manuel Velarde Fransisco de Prado  
Diputado p<sup>r</sup> la Paz

José Modesto Cabrerizo Casimiro Olarreeta  
y Sanabria Diputado p<sup>r</sup> la Paz Chuguracca

Manel Martin de Lapea  
Diputado p<sup>r</sup> Potosí Man. Mariano Villalba  
Dip<sup>d</sup> p<sup>r</sup> Potosí  
D<sup>r</sup> Rafael Sponer

Dip<sup>d</sup> p<sup>r</sup> La Paz

Nicolas de Cabrerizo  
Dip<sup>d</sup> p<sup>r</sup> Cochabamba

Manuel Mariano  
Centeno  
Dip<sup>d</sup> Cochabamba

Dionisio dela Bondad  
Dip<sup>d</sup> p<sup>r</sup> Cochabamba

José Antonio Gallares  
Diputado p<sup>r</sup> Potosí

José Manuel Zamora  
Diputado p<sup>r</sup> Cochabamba

José M. Jilene  
Diputado p<sup>r</sup> Oruro

Francisco Pastorinelos  
Diputado por Oruro

Mig. Danyas

Diputado p<sup>r</sup> Cochabamba

Edu. M. Garay

Diputado p<sup>r</sup> Potosí

Mariano Mendez

Dip<sup>d</sup> p<sup>r</sup> Cochabamba

Eusebio Guierrez

Diputado por  
La Paz.

Manuel Martin  
Dip<sup>d</sup> p<sup>r</sup> Potosí

Man<sup>r</sup> Argote  
Dip<sup>d</sup> p<sup>r</sup> Potosí

José Bustagio Garcia  
Dep<sup>r</sup> Potosí

Pixi Tarrasa  
Diputado p<sup>r</sup>  
Cochabamba

Melchor Lar

Diputado por  
Oruro

Maria Vic. Serano

Diputado p<sup>r</sup> Oruro

Maria Condori

Dip<sup>d</sup> p<sup>r</sup> Cochabamba

Manuel Cabello  
Dip<sup>d</sup> p<sup>r</sup> Cochabamba

D. José Mariano Enriques  
Diputado p<sup>r</sup> Potosí

José don Faustino  
Diputado por Potosí

Alfonso Etchart  
Diputado por Oruro

Diputado por Chuquisaca

José Martimiano

Diego de San Emilio  
Sacerdote Diputado por Potosí

Juan Man. de Montoya  
Diputado por Potosí

Pedro de Fabalero  
Diputado por La Paz

Ant. Man. Morcillo  
Sacerdote Diputado por Charcas



CASA DE LA LIBERTAD



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura



Comité Nacional  
Memoria del Mundo - Bolivia



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

Comité Nacional  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

Memoria del Mundo

Bolivia

### El Comité Nacional de la Memoria del Mundo Bolivia

Cumpliendo con los principios y fines del Programa Memoria del Mundo UNESCO de conservación, promoción y difusión del patrimonio histórico documental, certifica la incorporación de:

**Título: PIEZA DOCUMENTAL. ACTA DE LA INDEPENDENCIA DEL ALTO PERÚ, CHUQUISACA, 6 DE AGOSTO DE 1825.**

**Custodiado por: Casa de la Libertad, Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia.**

Ha sido inscrito en el Registro de la Memoria del Mundo Bolivia, en ocasión de la histórica primera convocatoria realizada en nuestro País. Y para que conste expide el presente certificado, en la ciudad de La Paz a 29 de abril de 2019.

Marilin Sánchez Rada  
Presidenta  
MOW—BOLIVIA

Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

Comité Nacional  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

Memoria del Mundo - Bolivia

Daniel Oropeza Alba  
1er. Vice Presidente  
MOW—BOLIVIA